



DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO - VEGA RUN - Carrera de Colores 2019

1.- La Vega Run - Carrera de Colores de la Rinconada es una prueba de running no competitiva que consta de unos 2,5 Km aproximadamente.

2.- Los derechos de la cuota de inscripción incluyen: Participación, seguro de RC, bolsa del corredor con camiseta, pulsera identificativa y polvos de colores.

3.- Pueden participar en esta prueba los menores de 18 años siempre y cuando estén acompañado por algún mayor de edad inscrito en la VEGA RUN y se responsabilice del menor.

4.- Durante toda la prueba será OBLIGATORIO, para todos los participantes, seguir las indicaciones de la Organización. En caso de no cumplirlas, la Organización podrá reservarse el derecho de excluir de la prueba a la/s persona/s que haya/n incurrido en las normas.

5.- Para retirar la documentación con la bolsa del corredor y la pulsera identificativa, será obligatorio que el participante presente su DNI y traiga el anexo de responsabilidad leído y firmado. No se entregará bajo ningún concepto sin el anexo de responsabilidad firmado.

6.- La pulsera identificativa es personal e intransferible, salvo que haya recibido autorización de la organización.

7.- Todo los participantes deberán llevar su camiseta y pulsera identificativa visible.

8.- La Organización podrá modificar el itinerario para garantizar la integridad de los participantes, los cuales acatarán las instrucciones al respecto, como: paradas controladas para reagrupamiento, cruces, etc. Así mismo, los participantes que vayan por debajo de la velocidad media establecida, podrán ser invitados a que suban al coche escoba con el fin de garantizar el horario de finalización de la prueba. En caso de negativa, la organización le retirará la pulsera identificativa y quedará fuera de la prueba.

9.- Los participantes que no cumplan las directrices indicadas por la Organización, o que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, y del seguro de RC, responsabilizándose de los incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.

10.- La organización dispondrá de los siguientes medios:

- Vehículo Cabeza de Carrera
- Ambulancia
- Vehículos Protección Civil
- Voluntarios en zonas de lanzamientos colores y cruces mas conflictivos
- Policía Local

11.- Reconoce a Vega Run - Carrera de colores, y en su defecto a la Hermandad Cristo del Perdón el derecho a emplear en sus campañas de información/promoción, las imágenes obtenidas en ocasión del evento y autoriza el uso por la citada Asociación de aquellas en las que pueda aparecer el firmante, exonerándola de cualquier responsabilidad que pueda derivar de su difusión. Por su parte, Vega Run - Carrera de Colores y Hermandad Cristo del Perdón manifiesta su compromiso de no explotar comercialmente esas imágenes salvo consentimiento expreso del afectado.

12.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a las personas que actúan en la cumplimentación de la presente inscripción que los datos personales que constan en la misma y los que resultan de la gestión de la correspondiente inscripción serán incorporados a ficheros de los que es responsable Vega Run - Carrera de Colores y Hermandad Cristo del Perdón. Dichos datos se utilizarán para recibir información de la prueba 2019 como de posteriores ediciones y podrán cederse a los patrocinadores de la prueba para su uso comercial. El Titular de los Datos declara, en este momento, estar informado de las condiciones y cesiones en el tratamiento de los Datos y, en cualquier caso, podrá ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición en la dirección de correo electrónico vegacolorun@gmail.com

Por todo ello se firma el presente documento con el CONSENTIMIENTO TÁCITO del Titular de los Datos, en San José de la Rinconada, a ____ de _____ de 2019



FIRMADO _____ DNI _____